



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 41072/2019

---

VISTO:

- La nota presentada por el Dr. Andrés de León, Presidente del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, solicitando el Auspicio de esta Facultad de Ciencias Médicas para el "2º Congreso Internacional Interdisciplinario de Salud Ocupacional", organizado por el CMPC, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en la Ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que dicho evento contará con la presencia de destacados profesionales de reconocida trayectoria, constituyendo un programa científico de alto interés académico;
- El Visto Bueno del Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo  
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al "2º Congreso Internacional Interdisciplinario de Salud Ocupacional", organizado por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba (CMPC) y la Universidad Tecnológica Nacional de Villa María (FRVM), que se llevará a cabo los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en la Ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencias y no autoriza el uso del logo de la U.N.C.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.